“RELEVAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DE MOVIMIENTOS DEL MTESS”

Consultor: FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A
Para:
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)

Ciudad: Asunción – Paraguay
2024

Detalles de la Documentación

Tipo de Documentación:	Informe de Relevamiento
Cliente:	MITIC
Interesados:	MTESS
Autores:	Freelancers del Paraguay
Fecha de Entrega:	24/06/2024

Versiones y Modificaciones

Versión	Fecha	Autor	Modificaciones
1.0	07/05/2024	Freelancers del Paraguay	Inicio
2.0	24/06/2024	Freelancers del Paraguay	Modificaciones según nota VMTIC/DGGE No 47/2024

Análisis Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Análisis Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 2
1 Introducción 3
1.1 Objetivo 3
1.2 Definiciones, Acrónimos y Abreviaturas 3
2 Descripción General 3
2.1 Contexto del Sistema 3
2.2 Perspectivas Futuras del Producto 3
2.3 Reglas y Funciones del Negocio 4

1 Introducción

1.1 Objetivo

El propósito central de este documento es definir de manera precisa y clara los requerimientos asociados con el proyecto de Desarrollo de las APIS de Interconexión para Empresas y el MTESS. Este documento será elaborado de tal manera que refleje todas las funcionalidades del sistema.

1.2 Definiciones, Acrónimos y Abreviaturas

MITIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.
MTESS: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
RRHH: Recursos Humanos.
SGBD: Sistema Gestor de Base de Datos.
API: Application Programming Interface.

2 Descripción General

2.1 Contexto del Sistema

El MTESS regula la administración del régimen del Trabajo, Empleo, y Seguridad Social; fiscalizando el cumplimiento de la normativa laboral vigente y promoviendo la equidad para garantizar a la población condiciones de trabajo decente y empleo digno, capacitación, inserción laboral y protección social sin discriminación, erradicando progresivamente toda forma de explotación, exclusión y discriminación laboral, en un marco democrático y de diálogo social.

Asimismo, el MTESS posee un sistema denominado REOP (Sistema de Registro Obrero Patronal), que armoniza las disposiciones que rigen la inscripción obrero patronal, presentación de documentos y libros de tenencia obligatoria, comunicaciones, transmisión de datos y documentos electrónicos que se realizan ante la Autoridad Administrativa del Trabajo.

Por otro lado, el sistema REOP debe fortalecer su alcance facilitando a las empresas una comunicación bidireccional de los siguientes servicios:

1. Liquidación de remuneraciones.
2. Entrada de trabajadores
3. Traslado
4. Salida de trabajadores
5. Vacaciones otorgadas
6. Amonestaciones
7. Ausencias
8. Apercibimientos
9. Suspensiones
10. Pre aviso
11. Accidentes Laborales

12. Enfermedades Profesionales
13. Abandonos
14. Licencias y permisos previstos legal y contractualmente.
15. Generación de libros laborales.
16. Habilitación de guarderías y salas de lactancias.
17. Bonificación familiar.
18. Actualizaciones de datos del empleado.
19. Liquidación por contrato de trabajo.

En este contexto, el fortalecimiento del sistema REOP no solo mejora la eficiencia administrativa y la comunicación entre las empresas y la Autoridad Administrativa del Trabajo, sino que también contribuye a un entorno laboral más transparente y equitativo.

2.2 Perspectivas Futuras del Producto

Las perspectivas futuras del producto pueden incluir la implementación de nuevas funcionalidades y mejoras en respuesta a las necesidades en constante evolución del MTESS y de las empresas. Algunas de las mejoras y funcionalidades que podrían considerarse son:

1. Ampliación de los servicios para cubrir más aspectos del manejo laboral..

Estas mejoras y funcionalidades adicionales pueden implementarse gradualmente en futuras versiones del sistema, en línea con las prioridades y necesidades identificadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y los usuarios del sistema.

2.3 Reglas y Funciones del Negocio

Las reglas y funciones del negocio se centran en la gestión efectiva de los procesos llevados a cabo por el MTESS. Éstas definen cómo se implementan y ejecutan los procesos para garantizar que se cumplan los objetivos. Algunas de las reglas y funciones del negocio relevantes para el sistema de software incluyen:

1. La API deberá cumplir con todos los requisitos legales y de seguridad, incluyendo la validación de firmas digitales. Con relación a la firma digital, la API será diseñada para recibir paquetes de datos en formato XML, los cuales deben estar firmados digitalmente mediante certificados válidos.
   La gestión de dichos certificados, incluyendo su emisión y renovación, es responsabilidad exclusiva de cada empresa a través de entidades certificadoras de confianza.
   Para garantizar la integridad y autenticidad de las transacciones, se requiere que las referencias a estos certificados sean proporcionadas al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y sean consumidos por la API. Esto permitirá al MTESS llevar a cabo la verificación y validación de las firmas digitales y el análisis sintáctico del contenido XML, asegurando así la transacción completa y certificada.

2. Los datos se transmitirán en un formato XML específico, que incluirá un nuevo campo de "origen" para identificar la fuente de los datos.
3. La API manejará solicitudes de datos de forma individual o por lotes asegurando la trazabilidad de cada transacción.

Estas reglas y funciones del negocio proporcionan el marco operativo dentro del cual el sistema de software debe funcionar para respaldar eficazmente la implementación.

FREELANCERS DEL PARAGUAY

Firmado digitalmente por
JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO
Fecha: 2024.06.24 12:10:36
-04'00'